



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

|   |  |
|---|--|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA<br>CONSEJERO PRESIDENTE  | C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA<br>CONSEJERO ELECTORAL                               |
| C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ<br>CONSEJERO ELECTORAL                                      | C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ<br>CONSEJERA ELECTORAL                                     |
| C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA<br>CONSEJERO ELECTORAL  | C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR<br>CONSEJERA ELECTORAL                                  |
| C. RUBÉN GERALDO VENEGAS<br>SECRETARIO DEL CONSEJO  | C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL          |
| C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN<br>DEMOCRÁTICA |
| C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO                           | C. ZULY FERIA VALENCIA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO       |
| C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO            | C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA           |
| C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL             | C. RENÉ CERVERA GALÁN<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA                         |
| C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA                             |  |

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA,**

CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE), ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO) Y HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DOS.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN EL "DOCUMENTO RECTOR PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018" Y LA "CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2017".-----



TRES.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS RECUPERADOS EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO. -----

CUATRO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA, AUXILIAR Y DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA BRAILLE A EMPLEARSE EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, A REALIZARSE EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

CINCO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE REALIZAR LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES, IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/CG771/2016. -----

SEIS.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO Y A DIVERSOS REGLAMENTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO HUMANISTA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ -----



LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE SE HABÍA APROBADO EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA, SE DESCUBRIERA EL LOGOTIPO QUE DARÍA IDENTIDAD AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RAZÓN DEL CAMBIO QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HABÍA DETERMINADO PARA LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LAS FUNCIONES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN EL "DOCUMENTO RECTOR PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018" Y LA "CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2017". -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:---

“EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PARTE DE UN EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES COMO INDIVIDUOS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PLANTEADA EN LOS PRESENTES DOCUMENTOS, BUSCA REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, ESTÁ PROGRAMADA DE FORMA PRESENCIAL PARA EL DOMINGO TRES DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. SE TRATARÍA DE UN EJERCICIO INÉDITO EN ESTA MODALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AUNQUE ANTERIORMENTE SE HAN REALIZADO CONSULTAS INFANTILES, ÉSTAS HAN SIDO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

ÉSTA SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE SE EFECTUARÁ PARA UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ESTÁ DIRIGIDO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LAS COLONIAS, PUEBLOS O BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ENTRE SEIS Y DIECISIETE AÑOS QUE DESEEN EXPRESAR YA SEA DE FORMA ESCRITA O MEDIANTE ALGÚN DIBUJO LO QUE LES GUSTARÍA QUE HUBIERA EN SU COLONIA PARA MEJORARLA. ESTE EJERCICIO ESTÁ ALINEADO A NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL EN MATERIA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, TAMBIÉN ESTÁ ALINEADA A NUESTRO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECISIETE - DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO A LA MACRO ACTIVIDAD CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA CÍVICA DEL EJE DE VERDAD DE NUESTRA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL DIECISIETE, RECIENTEMENTE APROBADA POR ESTE COLEGIADO, CAPITAL CÍVICA. -----

EL FORMATO DE LA CONSULTA, COMO LO INDICA EL DOCUMENTO RECTOR Y EL MODELO DE BOLETA DE OPINIÓN, PERMITE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE DISTINTOS RANGOS SECTARIOS, DE SEIS A OCHO AÑOS, DE NUEVE A TRECE AÑOS Y DE CATORCE A DIECISIETE AÑOS, ANTE LA FRASE: “ME GUSTARÍA QUE EN MI COLONIA, BARRIO O PUEBLO HUBIERA”; Y LES

PERMITIRÁ EXPRESAR LAS CONDICIONES DESEABLES EN SU ENTORNO PÚBLICO COTIDIANO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CONSULTA INFANTIL NO TIENE EFECTOS VINCULATORIOS; SIN EMBARGO, SE HAN PLANIFICADO CUIDADOSAMENTE LAS IMPLICACIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA NO ENTORPECER EL DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO.-----

SE REALIZÓ UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR CUÁNTAS Y CUÁLES PUDIERAN SER LAS MESAS RECEPTORAS EN DONDE SE DESARROLLE LA CONSULTA INFANTIL QUE TOMÓ EN CUENTA DOS CRITERIOS:-----

PRIMERO, PRIORIZAR DOMICILIOS O ESPACIOS DONDE SE PRIVILEGIE LA SEGURIDAD Y SU FÁCIL ACCESIBILIDAD.-----

Y SEGUNDO, LOS NIVELES HISTÓRICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EJERCICIOS DE CONSULTA SIMILARES, PARA NO OBSTACULIZAR AQUELLOS CENTROS DE VOTACIÓN EN DONDE USUALMENTE SE HAN REPORTADO ALTOS NIVELES DE AFLUENCIA CIUDADANA.-----

SE HAN IDENTIFICADO SEISCIENTOS CUARENTA Y UN COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS CUALES PODRÍA HABER CONDICIONES DE SEGURIDAD Y UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN HISTÓRICO, MENOR A DOSCIENTAS OPINIONES. SE SUGIERE EN EL DOCUMENTO RECTOR, QUE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA INFANTIL SE REALICE SIN CONTRATIEMPOS EN ESTAS ÁREAS. CABE MENCIONAR, QUE SON ENUNCIATIVOS Y ÉSTE ES EL MÁXIMO; SIN EMBARGO, COMO ESTAMOS EN ESPERA DE QUE SE APRUEBEN LAS MESAS RECEPTORAS, LA UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUISIERA SUGERIR EN ESTE MOMENTO QUE SE ELIMINARA EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE LAS MESAS RECEPTORAS Y SOLAMENTE QUEDARA EN EL DOCUMENTO RECTOR, MARCADO ESTOS CRITERIOS QUE ACABO DE MENCIONAR. AL SER UN EJERCICIO QUE BUSCA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POSTERIOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, TENDRÁ UN TRATAMIENTO SIMILAR AL QUE SE REALIZA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES, EN TÉRMINOS DE SU PROCEDIMIENTO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, POR LO CUAL, LAS EXPRESIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, SERÁN DEPOSITADAS EN UNAS URNAS HABILITADAS, ESPECIALMENTE PARA LA CONSULTA INFANTIL Y, POSTERIORMENTE, SE REALIZARÁ UN ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y, POR SUPUESTO, SE GENERARÁ UN

ACTA DE CADA UNA DE LAS MESAS QUE SE INSTALEN. A CADA NIÑA, NIÑO, JOVEN QUE PARTICIPEN, SE LES OTORGARÁ UN DISTINTIVO QUE INDIQUE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA. LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTA EN CADA MESA RECEPTORA DE EXPRESIÓN, SERÁN TRASLADADOS A LAS SEDES DISTRITALES EN DONDE SE CAPTURARÁN LOS RESULTADOS. -----

UN ASPECTO IMPORTANTE DE ESTA CONSULTA ES QUE LOS RESULTADOS SERÁN SISTEMATIZADOS Y CAPTURADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE. PARA ELLO, SE HA PLANEADO CONVOCAR A UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO QUE COADYUVE CON ESTE INSTITUTO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS EXPRESIONES, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL. AUN CUANDO NO SE TIENEN EFECTOS VINCULATORIOS, ESTE INSTITUTO TIENE PLANEADO INFORMAR SOBRE LO PRESENTADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL INFORME RECIBIRÁ UN FORMATO ADECUADO PARA SU DIFUSIÓN Y SE HA PLANTEADO ENVIAR LOS RESULTADOS A AQUELLAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO, PRIVADAS Y EDUCATIVAS, ENCARGADAS DE FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS O ACCIONES ORIENTADAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO NUESTROS ALIADOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA. TAMBIÉN, ESTOS RESULTADOS, ESTE ANÁLISIS DE LAS EXPRESIONES DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, SERVIRÁN PARA ORIENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. MENCIONÓ QUE EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA, ESTE DOCUMENTO SIENTA LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN CON MIRAS A SER COMPARABLES EN LA EJECUCIÓN DE EJERCICIOS, SIMILARES, DE AÑOS SUBSECUENTES.” -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CELEBRÓ LA DEVELACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y FELICITÓ AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR EL ESFUERZO Y, ESPECIALMENTE, POR HACER MÁS ASERTIVO EL LEMA DE: “SIN PARTICIPACIÓN NADA FUNCIONA”, EL CUAL CAMBIÓ A: “CON PARTICIPACIÓN TODO FUNCIONA”.-----

REFIRIÓ QUE SE ESTABA CUMPLIENDO UNA DÉCADA MÁS DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA CIUDADANA EN MÉXICO, LA CUAL HABÍA SIDO EN MIA

NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DONDE EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONVOCÓ A LA PRIMERA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL DE DICHO AÑO. SEÑALÓ QUE DESDE ESE AÑO, HA HABIDO DISTINTOS EJERCICIOS EN EL PAÍS, ALGUNAS VECES COINCIDENTES CON EL DÍA DE LA JORNADA Y CELEBRÓ QUE EN ESTA OCASIÓN, SERÍA COINCIDENTE CON LA CONSULTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN; MANIFESTÓ QUE CUANDO EL *IFE* HIZO LA PRIMERA CONSULTA, EL TEMA FUE LOS DERECHOS QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CONSIDERABAN PREEMINENTES, HUBO EXPERTOS Y EXPERTAS QUE SE ALARMARON, PUES CONSIDERABAN QUE ERA INAPROPIADO, YA QUE LOS DERECHOS NO PODÍAN ELEGIRSE NI JERARQUIZARSE ENTRE ELLOS; SIN EMBARGO, INDICÓ QUE DESDE AQUELLA CONSULTA, COINCIDENTE CON OTRAS ACCIONES, COMO EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y LA *UNICEF*, ESPECÍFICAMENTE EN MÉXICO Y EL MUNDO, EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ COBRÓ UNA IMPRESIONANTE VIGENCIA Y DESDE ENTONCES, SE HA VISIBILIZADO Y HA TENIDO IMPACTO INCLUSO EN NUEVAS LEYES E INSTITUCIONES.-----

SEÑALÓ QUE LAS CONSULTAS QUE SE REALIZARÍAN DURANTE EL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PRESUPUESTO, ERA UNA DECISIÓN AFORTUNADA DE LA COMISIÓN QUE ENCABEZA LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA. EN ESE TENOR, PROPUSO QUE SE CONVERSARÁ CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE VALORARA SI AÚN HABÍA CLASES EN LOS CIRCUITOS ELECTORALES, EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE QUE SE EMITIERA UNA CIRCULAR QUE SUGIRIERA QUE LAS Y LOS NIÑOS TOMARAN ESTE EJERCICIO COMO UNA TAREA ESCOLAR, LA CUAL ACREDITARÍAN CON SU PARTICIPACIÓN EL DÍA DE LA CONSULTA, LA CUAL, INCLUYERA NATURALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA, PARA QUE PARTICIPARAN EN LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIN QUE FUERA ALGO OBLIGATORIO, SALVO QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ASÍ LO ESTABLECIERAN.-----

ASIMISMO, MANIFESTÓ QUE LAS Y LOS NIÑOS PODRÍAN PARTICIPAR CON DIBUJOS RESPECTO DE SUS PREFERENCIAS, CON LO CUALES, EXPRESÓ QUE SE PODRÍA MONTAR UNA EXPOSICIÓN EN LAS SEDES DISTRITALES, ASÍ COMO

SIGNAR CONVENIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA CON INSTITUCIONES O ENTIDADES CON GRAN AFLUENCIA INFANTIL. FINALMENTE, MENCIONÓ LA NECESIDAD DE DISEÑAR UN MECANISMO QUE PERMITIERA DAR SEGUIMIENTO A LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE TOMABA NOTA DE LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Y SE LLEVARÍAN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZARLAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES FORMULADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS RECUPERADOS EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA, AUXILIAR Y DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA BRAILLE A EMPLEARSE EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, A REALIZARSE EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE DERIVADO DEL CAMBIO DE LOGO, LA DOCUMENTACIÓN DEBERÍA SER ACTUALIZADA TAMBIÉN EN ESE ASPECTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE EFECTIVAMENTE, ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS QUE NO PRECISARAN PAPELERÍA QUE YA SE TUVIERA EN EXISTENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN EL ACUERDO EN EL QUE SE DETERMINÓ EL CAMBIO Y DENOMINACIÓN, POR LO QUE INDICÓ QUE TODA LA PAPELERÍA QUE HOY EN DÍA CONTUVIERA LOS LOGOTIPOS DE LA IMAGEN ANTERIOR, DEBERÍA SER UTILIZADA HASTA SU AGOTAMIENTO, DE TAL MANERA QUE LOS DOCUMENTOS QUE FUERAN REIMPRESOS, SÍ DEBERÍAN CONTENER LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE REALIZAR LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES

DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES, IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/CG771/2016. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE EN SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EL CONSEJO GENERAL DEL *INE* APROBÓ EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, CUYO ARTÍCULO 426 SEÑALABA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEBÍAN EMITIR LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CÓMPUTOS, LOS CUALES, TENDRÍAN QUE AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXPIDIERA EL *INE*, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN QUE SE ESTABLECIERON LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES. ASIMISMO, INDICÓ QUE EL RESOLUTIVO CUARTO DE DICHO DOCUMENTO, SEÑALABA QUE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBREN ELECCIONES LOCALES EN DOS MIL DIECIOCHO, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, A MÁS TARDAR EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, POR CONDUCTO DE SU CONSEJO GENERAL, DEBÍAN REMITIR SU PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA HACER LOS CÓMPUTOS, JUNTO CON EL PROYECTO DE SISTEMA, PROGRAMA O HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO CORRESPONDIENTES, EL CALENDARIO DE ELABORACIÓN O DESARROLLO. -----

SIN EMBARGO, INDICÓ QUE ANTES DE QUE SE CUMPLIERA DICHO PLAZO, SE ESTABA A MITAD DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL, EN EL MES DE FEBRERO SE SOLICITÓ AL *INE* UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO, POR LO QUE EL *INE*, OTORGÓ HASTA EL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE LA ENTREGA ORIGINALMENTE PREVISTA PARA EL MES DE MAYO, DE ESA MANERA, UNA VEZ QUE EL SIETE DE JUNIO SE PUBLICÓ EL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA, LA PROPUESTA DE CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y

VOTOS NULOS Y EL PROYECTO DE SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE DOS MIL DIECIOCHO. EXPRESÓ QUE DICHO DOCUMENTO SE HABÍA PRESENTADO PRIMERO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ANTES DE QUE SE TUVIERA LA VERSIÓN FINAL DEL CÓDIGO ELECTORAL Y UNA VEZ QUE SE TUVO LA VERSIÓN FINAL DEL CÓDIGO, SE VOLVIÓ A REVISAR Y REPASAR EN LA COMISIÓN. -----

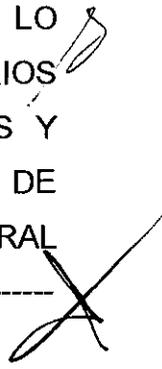
INDICÓ QUE EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SE MANTENÍA EL INICIO DE LOS CÓMPUTOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, LO CUAL, HIZO QUE SE TUVIERAN QUE REPENSAR ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEÍAN EN LAS NORMAS NACIONALES, PARA REALIZARSE LOS DÍAS LUNES O MARTES ENTRE LA JORNADA ELECTORAL Y LOS CÓMPUTOS. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE SE INCLUÍAN MEDIDAS ADECUADAS A LO QUE DISPONÍA EL CÓDIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAS Y CONCRETAS RESPECTO DE LA PLANEACIÓN, TANTO HUMANA COMO MATERIAL, INCLUSO ESTRUCTURAL Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS. DE IGUAL FORMA, EXPRESÓ QUE REFORZÓ LO RELATIVO, TANTO A LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PRIMORDIALMENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS PARA DETERMINAR, TANTO LOS RECESOS EN LOS TÉRMINOS MANDATADOS EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES COMO LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE ENCUENTRO; REFIRIÓ QUE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ROBUSTECÍA LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, CONSIDERADO EN EL MES DE MAYO UNA CONVOCATORIA A LAS Y LOS PRESIDENTES, SUBCOORDINADORES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVARA A CABO UNA CAPACITACIÓN PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DURANTE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS. -----

EXPUSO QUE SE IBA A TRAER A LOS PRESIDENTES Y SE LES IBA A PEDIR QUE REPLICARAN LA INFORMACIÓN A CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE, A REPRESENTANTES DE PARTIDO Y REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS DE PARTIDO, QUE SE IBA A CAPACITAR A INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y AUXILIARES ELECTORALES, ASÍ COMO AL PERSONAL EVENTUAL QUE PARTICIPARA EN LAS SESIONES DE CÓMPUTOS. DICHA CAPACITACIÓN INDICÓ, SERÍA DE MANERA PRESENCIAL, PERO SE ACOMPAÑARÍA DE MATERIALES QUE TENDRÍA LA GENTE EN TODO MOMENTO, -----

PARA QUE SUPIERA QUE HACER EN DISTINTAS SITUACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DURANTE LOS CÓMPUTOS. EN ESE TENOR, MANIFESTÓ QUE EL NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN DE UNA CASILLA SE REALIZARÍA ATENDIENDO A CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 455 Y 457 DEL CÓDIGO, MISMAS QUE SE MENCIONABAN EN EL APARTADO 3.1.1 "SUPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EN EL CONSEJO DISTRITAL."-----

ASIMISMO, REFIRIÓ QUE EN LOS LINEAMIENTOS SE PROPONÍA QUE SI EL NÚMERO DE PAQUETES RESERVADOS FUERAN HASTA VEINTE, EL CONSEJO SERÍA EL ENCARGADO DE REALIZAR NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, Y, EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PAQUETES RESERVADOS FUERA MAYOR A VEINTE, SE REALIZARÍA DE ACUERDO AL RESULTADO QUE EMITIERA EL *SICODID*, AL APLICARSE LA FÓRMULA ARITMÉTICA PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. EN RESUMEN, SEÑALÓ RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS, QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÍAN A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO CON EL CÓMPUTO DISTRITAL EN CADA CONSEJO Y SE CONTINUARÍAN ACTIVIDADES DE CÓMPUTO TOTAL EN LAS DIFERENTES ELECCIONES A DESARROLLARSE DURANTE LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS. -----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE TAMBIÉN SE ESTABA PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE CUADERNILLO, UN MATERIAL DIDÁCTICO DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, CON EL FIN DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN CASO DE QUE REALIZARAN NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA, CUENTEN CON CRITERIOS BÁSICOS Y ORDENADORES ANTE LA DELIBERACIÓN SOBRE EL SENTIDO DE LOS VOTOS RESERVADOS, EN EL CUAL, SE DESCRIBÍAN E ILUSTRABAN CASOS CUANDO LOS VOTOS DEBÍAN CONSIDERARSE VÁLIDOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA COALICIONES, PARA CANDIDATURAS SIN PARTIDO, CANDIDATURA COMÚN, CANDIDATURA NO REGISTRADA, ASÍ COMO CUÁNDO SE CONSIDERARÍAN VOTOS NULOS. LO ANTERIOR, EXPRESÓ ERA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE PRECEDENTES DICTADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----



SEÑALÓ QUE TODAVÍA SE ESTABA TRABAJANDO EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO QUE FUNCIONARÍA, QUE SE ESTABA INCLUYENDO EL CRONOGRAMA QUE SE ENVIARÍA AL INE SOBRE LA ELABORACIÓN DE DICHO SISTEMA, ASÍ COMO, LAS ESPECIFICIDADES TÉCNICAS.-----

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE DE ACUERDO CON LA NORMA, SE ESTARÍA EN ESPERA DE LAS OBSERVACIONES QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL TUVIERA SOBRE LA PROPUESTA QUE SE ESTABA GENERANDO; SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE PARALELAMENTE SE QUERÍAN HACER REUNIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE QUE LO QUE SE ESTABA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ERA UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS, LOS CUALES, SEÑALÓ, TODAVÍA SE TENÍA LA OPORTUNIDAD DE QUE FUERAN MEJORADOS, DERIVADO DE ESAS REUNIONES QUE SE TUVIERAN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES, QUE EN SU CASO, REALIZARÁ LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, POR LO QUE EN EL MES DE AGOSTO, SE SOMETERÍA NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN LA VERSIÓN FINAL DE DICHS LINEAMIENTOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REFIRIÓ QUE TENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO AL CUADERNILLO DE CONSULTAS SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL, LAS CUALES SE HACÍAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 444, FRACCIÓN III.-----

INDICÓ QUE EN LA PÁGINA TREINTA Y SEIS, NUMERAL TRES, REFERENTE A VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURA COMÚN, HABÍA UN EJEMPLO EN EL QUE SE SEÑALABA UNA MARCA SOBRE TRES PARTIDOS QUE POSTULAN AL MISMO CANDIDATO, LOS VOTOS QUE SE EMITIERAN DE ESA FORMA, SE SUMAN Y SE REPARTEN EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALADOS, ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EN OTRO SUPUESTO SE MARCABAN DOS EMBLEMAS DE LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS QUE POSTULAN, Y PROPUSO QUE DE IGUAL MANERA, LOS VOTOS EMITIDOS EN DICHO SUPUESTO, SE SUMARAN Y SE REPARTIERAN EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS SEÑALADOS.-----

DE IGUAL FORMA, INDICÓ QUE EN LA PÁGINA CUARENTA Y DOS, NUMERAL SEIS, REFERENTE A VOTOS NULOS, SE SEÑALABA QUE SE CONTARÍA COMO VOTO NULO, EL VOTO EMITIDO A FAVOR DE UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO Y

UNO O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS SIN QUE ENTRE ELLOS EXISTIERA COALICIÓN, EN LA MISMA BOLETA, SOLICITÓ QUE SE INCLUYERA “O CANDIDATURA COMÚN”, EN VIRTUD DE QUE EN EL CÓDIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ESTABLECIÓ DICHA FIGURA. -----

FINALMENTE, SOLICITÓ QUE EN LA PÁGINA CUARENTA Y SIETE, Y A FIN DE SER CONGRUENTES CON LA OBSERVACIÓN ANTERIOR, EN EL NUMERAL SEIS PUNTO CUATRO, REFERENTE A MÚLTIPLES MARCAS, EXISTÍAN DOS EJEMPLOS GRÁFICOS Y SE SEÑALABA QUE LA SALA SUPERIOR ESTIMÓ QUE ERAN VOTOS NULOS EN VIRTUD DE QUE SE MARCARON LOS RECUADROS DESTINADOS A PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO CONFORMABAN UNA COALICIÓN, SE ESPECIFICARA QUE EL VOTO SERÍA NULO EN CASO DE QUE SE MARCARAN PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO CONFORMARAN UNA CANDIDATURA COMÚN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE REALIZARÍA OBSERVACIONES RESPECTO A LOS ANEXOS, EN LOS CUALES NO SE HACÍA REFERENCIA A LAS COALICIONES, SINO SOLAMENTE A LAS CANDIDATURAS COMUNES, POR LO QUE, LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE VALDRÍA LA PENA HACER LA ADECUACIÓN RESPECTIVA, INCLUSO EN EL TEXTO DEL DOCUMENTO. RESPECTO AL CUADERNILLO DE VOTOS VÁLIDOS O NULOS, HIZO REFERENCIA A LA PÁGINA CINCUENTA, EN LA CUAL, SE PONÍA LA PALABRA “INSULTO” SOBRE EL LOGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ QUE DICHA PALABRA NO SE PUSIERA SOBRE LOGO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTA. REFIRIÓ QUE SI BIEN LA SALA SUPERIOR EN EL *SUP-JIN/69/2016*, INDICÓ QUE NO SE PUSIERA EL INSULTO TAL CUAL, INSTRUYÓ QUE SE PUSIERA LA PALABRA “INSULTO”, PERO NO QUE SE PUSIERA SOBRE ALGÚN LOGO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. ASIMISMO, INDICÓ QUE EN LA PÁGINA VEINTIUNO, EN DONDE SE DABA POR VÁLIDO EL VOTO, SE PONÍA UN EJEMPLO DE UNA BOLETA INUTILIZADA CON DOS RAYAS Y MARCADO EL LOGO DE UN PARTIDO, LO CUAL NO GENERABA CERTEZA RESPECTO DE LA VOLUNTAD DEL ELECTOR, Y EN CONSECUENCIA, SE ABRIRÍA LA VENTANA A UN FRAUDE ELECTORAL, A LO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTARÍA MUY ATENTO DE QUE NO SUCEDIERA.-----

INDICÓ QUE SI BIEN EL CUADERNILLO HABLABA DE PRECEDENTES, AL CITAR EL *SUP-JIN/205/2012*, DE LA SALA SUPERIOR, EL MISMO NO ERA LEY NI

JURISPRUDENCIA, SINO UN CRITERIO ADOPTADO PARA UN CASO EN PARTICULAR, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR, YA QUE EN DOS MIL DIECISÉIS Y LO QUE IBA DE DOS MIL DIECISIETE, YA HUBIERON ELECCIONES Y DICHO CRITERIO PODRÍA HABER CAMBIADO. EN ESE TENOR, SOLICITÓ QUE LOS EJEMPLOS DE LA PÁGINA VEINTIUNO FUERAN ELIMINADOS DEL CUADERNILLO.-----

FINALMENTE, HIZO ÉNFASIS EN LA CAPACITACIÓN QUE SE DEBERÍA DE DAR EN EL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA Y EN SEDES DISTRITALES, YA QUE, SEÑALÓ QUE ES EN EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS EN DONDE SE GENERARÍA CONFUSIÓN PARA LOS CIUDADANOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y PARA LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, EN EL CASO DE QUE EXISTIERAN CANDIDATURAS COMUNES O COALICIONES, INDICÓ QUE EL PROBLEMA QUE SE HABÍA TENIDO EN OTRAS ELECCIONES EN LAS QUE EXISTÍAN CANDIDATURAS COMUNES, POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADVIRTIERA DE UNA VEZ DICHA SITUACIÓN, A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DIERA UNA CAPACITACIÓN EN ESTE TEMA EN ESPECÍFICO, EN EL ENTENDIDO QUE SI BIEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTÍA LA COALICIÓN, TAMBIÉN EXISTÍA LA FIGURA DE CANDIDATURA COMÚN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFIRIÓ QUE LAS OBSERVACIONES DEL PARTIDO QUE REPRESENTABA, COINCIDÍAN CON LO EXPRESADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LO QUE HACÍA SUYO EN SU TOTALIDAD LO MANIFESTADO POR LA REPRESENTANTE.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **JULIO VINICIO LARA MENDOZA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, SEÑALÓ QUE TENÍA UNA OBSERVACIÓN QUE DESDE SU ÓPTICA, AYUDARÍA A FORTALECER Y ROBUSTECER LA PROPUESTA QUE SE ENVIARÍA AL INSTITUTO ELECTORAL, QUIEN LA ANALIZARÍA Y EMITIRÍA SU PUNTO DE VISTA. DICHA OBSERVACIÓN ESTABA RELACIONADA CON LOS LINEAMIENTOS EN EL NUMERAL TRES PUNTO UNO, DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, RESPECTO AL EMPLEO DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS, MEDIANTE LOS CUALES, SE DARÍAN A CONOCER LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA, EN EL QUE LOS CONSEJEROS DEBERÁN



EMPLEAR EL *SICODID* DOS MIL DIECIOCHO. EN ESE TENOR, SEÑALÓ QUE LA O EL CAPTURISTA INGRESARÍA LOS DATOS QUE ESTUVIERAN EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SIN EMBARGO, FALTARÍA QUE SE AGREGARAN VOTOS TOTALES, YA QUE, EXPRESÓ QUE DE ESA MANERA, SE TENDRÍA LA CERTEZA DE LOS VOTOS TOTALES QUE SE EMITIERON, LOS CUALES SE PODRÍAN CRUZAR DE MANERA INMEDIATA, PARA QUE SE SUPIERA SI EXISTE ALGÚN ERROR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** SOLICITÓ SE MODIFICARA EN LOS ANEXOS DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, LA UBICACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EL CUAL SE ENCONTRABA EN ÚLTIMO LUGAR, SIENDO QUE DEBERÍA ESTAR UBICADO EN PENÚLTIMO LUGAR, POR CUESTIONES DE LAS FECHAS DE REGISTRO, SIENDO EL PARTIDO HUMANISTA EL QUE DEBERÍA ESTAR EN EL ÚLTIMO LUGAR.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CANDIDATURAS COMUNES SE UNÍAN CON LA FIGURA DE COALICIONES, POR LO QUE ESTABA DE ACUERDO CON LO PLANTEADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR LO QUE HACÍA SUYAS DICHAS PETICIONES. ASIMISMO, REITERÓ LA IMPORTANCIA DE QUE SE DEJARA MUY CLARO EN LAS CAPACITACIONES LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

FINALMENTE, FELICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA POR EL DOCUMENTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS LINEAMIENTOS, LOS CUALES ERAN CLAROS Y DABAN CERTEZA AL CÓMPUTO QUE SE VA A EFECTUAR, DE IGUAL FORMA, FELICITÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** REFIRIÓ QUE LO QUE IBA A DARLES EL VOTO ES LA CAPACIDAD DE ELOCUCIÓN, POR LO QUE NO ENCONTRABA INCONVENIENTE EN QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTA, FUERA UBICADO EN ÚLTIMO LUGAR. DE IGUAL FORMA, MANIFESTÓ QUE COINCIDÍA CON LO SEÑALADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, -----

YA QUE LE PARECÍA IMPORTANTE QUE SE SUPIERA DE UNA VEZ CUÁL ERA EL TOTAL.- -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** REFIRIÓ QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO SE REALIZARA UNA CONSULTA EN TÉRMINOS DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES AL IGUAL QUE EL CASO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EXISTÍA LA SITUACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. INSISTIÓ EN LA POSIBILIDAD DE HACER UN ESTUDIO PARA LOS MATERIALES ELECTORALES, YA QUE PUSO EL EJEMPLO DE LAS ACTAS QUE SON DE COPIAS AL CARBÓN, YA QUE LAS QUE LE CORRESPONDEN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SON LEGIBLES, MIENTRAS QUE LAS QUE CORRESPONDERÍAN A LOS DEMÁS PARTIDOS NO SE TENDRÍA CERTEZA DE LO QUE EN ELLAS SE ASIENTA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** COINCIDIÓ CON LO MANIFESTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL CASO CONCRETO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INDICÓ QUE EL LOGOTIPO QUE ESTABA COMO EJEMPLO, NO CORRESPONDÍA CON EL LOGOTIPO ACTUAL DEL PARTIDO QUE REPRESENTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ PERTINENTES LAS OBSERVACIONES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MANIFESTÓ QUE ESTARÍA ATENTO A LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN. ASIMISMO, REFIRIÓ QUE ERA UN TEMA DE LA CAPACITACIÓN, EL TRANSMITIR ADECUADAMENTE LAS INQUIETUDES QUE SE HABÍAN PLANTEADO; INDICÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, AUTORIZABA AL CONSEJERO PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE REALIZARA LAS ACCIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTO DE UN RESOLUTIVO DE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL *INE*, RESPECTO A LAS BASES GENERALES QUE REGULABAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES. MENCIONÓ QUE EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN, AUN CUANDO LA PROPIA CONSTITUCIÓN DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL OTORGÓ AL *INE* LA FACULTAD CASI EXCLUSIVA DE LA CAPACITACIÓN; SIN EMBARGO, LA

EVIDENCIA HISTÓRICA ACONSEJABA QUE DICHO MANDATO SE CUMPLIERA CON PARTICULAR FLEXIBILIDAD, POR LO QUE ERA IMPORTANTE QUE EN EL MANDATO QUE SE LE OTORGABA AL CONSEJERO PRESIDENTE, SE PLANTEARA LA NECESIDAD DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TUVIERA UNA PARTICIPACIÓN MÁS PROFUNDA QUE LA QUE TUVO EN DOS MIL QUINCE; EXPRESÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES NO SE RESTRINGIERA SÓLO A IMPRIMIR CUADERNILLOS O A INDICAR CONTENIDOS. -----

EN ESE TENOR, INDICÓ QUE ERA UN TEMA CENTRAL Y NO SOLAMENTE SE TRATABA DE APROBAR UN FORMATO, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE LOGRARA UN BUEN CONVENIO CON EL INE, PARA QUE SE PARTICIPARA DE MANERA MÁS DIRECTA Y SUSTANTIVA EN LA CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS CAES Y SUS PROPIOS SUPERVISORES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** MENCIONÓ QUE EL DOCUMENTO ERA UN MATERIAL MUY VALIOSO PARA LA CAPACITACIÓN, PARTICULARMENTE EN EL CÓMPUTO EN LOS DISTRITOS. ADEMÁS, SEÑALÓ QUE LO QUE SE IBA A APROBAR ERA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE PUDIERA MANDARLO PARA OBSERVACIONES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y UNA VEZ QUE ÉSTE LO DEVOLVIERA, SE PODRÍA ENRIQUECER CON LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARA QUE, FINALMENTE, FUERA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL. -----

REFIRIÓ QUE ACOMPAÑABA LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO ALGUNAS DE LAS MANIFESTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LAS CUALES, HABÍAN SIDO YA DISCUTIDAS EN UNA COMISIÓN Y ERAN UNA PREOCUPACIÓN QUE NO SÓLO TENÍA EL REPRESENTANTE; SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE EL TEMA DE CÓMO ESTABAN ESAS RAYAS NO QUEDABA CLARO DE DÓNDE HABÍA SALIDO LA BOLETA, YA QUE ÚNICAMENTE SE HACÍA MENCIÓN DE ALGÚN PÁRRAFO DE UNA SENTENCIA DE UN JUICIO DE INCONFORMIDAD, POR LO QUE CONVENDRÍA, EN TODO CASO, HACER LA ACLARACIÓN DE LO QUE DICE LA SENTENCIA RESPECTO AL ORIGEN DE ESA BOLETA ELECTORAL EN PARTICULAR, CON LO CUAL SE EVITARÍA ABRIR LA POSIBILIDAD DE QUE

BOLETAS SOBRANTES PUDIERAN SER HABILITADAS, QUE ERA LO QUE LE PREOCUPABA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE LE QUEDABA CLARO QUE LO QUE SE IBA A ENVIAR ERA UN MANUAL PARA OBSERVACIONES, EL CUAL, POSTERIORMENTE IBA A SER DEVUELTO; SIN EMBARGO, MANIFESTÓ QUE ERA CONVENIENTE QUE DE UNA VEZ SE HICIERAN LAS OBSERVACIONES, POR LO QUE SOLICITÓ QUE DE ESTAR DE ACUERDO LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LA MESA, FUERAN IMPACTADAS, PUES DE LO CONTRARIO, INDICÓ QUE SE ESTARÍA HACIENDO DOBLE TRABAJO, POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EL DOCUMENTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE FUERA CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS A LA AUTORIDAD REVISORA. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, MANIFESTÓ QUE HACÍA SUYAS TODAS LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EXCEPTO DOS, POR UN LADO, INDICÓ QUE LA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CUYO REPRESENTANTE DIJO QUE NO ERA PARA ESE MOMENTO Y, POR OTRO LADO, LA MANIFESTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELACIONADA CON EL DEBATE QUE SE HABÍA TENIDO SOBRE LA PÁGINA VEINTIUNO DEL MANUAL; SEÑALÓ QUE ERA UN CASO QUE YA SE HABÍA PRESENTADO EN LA REALIDAD, EN DONDE VENÍAN DOS MARCAS Y UN VOTO POR UN PARTIDO, SIN SABER SI FUE UN ERROR O UN ACTO DE MALA FE, Y ANTE DICHA EVENTUALIDAD LA SALA SUPERIOR HABÍA DETERMINADO LO QUE DECÍA EL MANUAL. -----

CONSIDERÓ NECESARIO QUE SE DIJERA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES QUÉ HACER EN UN CASO COMO EL MENCIONADO ANTERIORMENTE. REFIRIÓ QUE EL MANUAL NO ERA PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA, SINO PARA CONSEJEROS ELECTORALES, PARA EL CÓMPUTO EN LOS DISTRITOS. INDICÓ QUE LAS BASES GENERALES OBLIGABAN A PROPONER DESDE ESE MOMENTO



EL MANUAL Y SUGERÍAN QUE SE UTILIZARA COMO BASE EL CUADERNILLO APROBADO PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DE DOS MIL QUINCE, POR EL CONSEJO GENERAL DEL *INE*, QUE CONTENÍA EL MISMO EJEMPLO. POR LO QUE SEÑALÓ, QUE LA SALA SUPERIOR Y EL CONSEJO GENERAL DEL *INE* PENSARON QUE VALÍA LA PENA EQUIPAR A SUS CONSEJEROS DISTRITALES DE DICHA INFORMACIÓN. -----

REITERÓ QUE HACÍA SUYAS TODAS LAS PROPUESTAS QUE HABÍAN HECHO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUIDAS LAS DE ACCIÓN NACIONAL, EXCEPTO LA DE LA PÁGINA VEINTIUNO DE LA CUAL, SE SEPARABA. EN CUANTO A LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EXPRESÓ QUE EN ESE TEMA SE TENDRÍA UN MATIZ QUE DEBERÍAN APARECER LOS VOTOS TOTALES, LO CUAL SE PODRÍA RESOLVER DEJANDO CLARO EN EL MANUAL QUE EL *SICODID*, SEGÚN ESTABA PROPUESTO, VA A CONTABILIZAR LOS VOTOS TOTALES, VA A TENER UNA COLUMNA QUE REALIZARÁ LA SUMATORIA DE LOS VOTOS, LO CUAL, SEÑALÓ DARÍA TRANQUILIDAD A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL TOMARA LA VOTACIÓN, EN PRINCIPIO DE LA PROPUESTA QUE HABÍA SIDO CONTROVERTIDA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, RESPECTO DEL EJEMPLO CONTENIDO EN LA PÁGINA VEINTIUNO DEL MANUAL, A EFECTO DE DETERMINAR SI SE APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, SOLICITÓ SE PRECISARA EXACTAMENTE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ**, ESPECIFICÓ QUE LA PROPUESTA ERA ELIMINAR EL EJEMPLO QUE SE MOSTRABA EN EL MANUAL. ---

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, INDICÓ QUE CONCRETAMENTE ERA ELIMINAR EL SEGUNDO EJEMPLO DE LA PÁGINA VEINTIUNO, RELATIVO A LAS DOS MARCAS QUE INUTILIZAN LA BOLETA, ASÍ COMO EL EJEMPLO EN DONDE ESTABA MARCADO EL PARTIDO HUMANISTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, PLANTEÓ QUE SE BUSCARÁ EN LOS ANTECEDENTES DE LA -----

SENTENCIA Y PROBABLEMENTE EN LOS PROPIOS CONSIDERANDOS, SI SE PRECISABA DE DÓNDE HABÍA SALIDO LA BOLETA, ES DECIR, DE DÓNDE FUE EXTRAÍDA EN EL CÓMPUTO DISTRITAL; SIN EMBARGO, INDICÓ QUE LO QUE SE ESTARÍA VOTANDO NO ERA EL CONTENIDO DEL MANUAL, SINO LA AUTORIZACIÓN QUE SE HACÍA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARA REMITIR EL DOCUMENTO A REVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ,** SEÑALÓ QUE LO ÚNICO QUE SE VOTARÍA, PARA EFECTO DE QUE SE DETERMINARA SI SE MANTENÍA EN EL DOCUMENTO EL EJEMPLO QUE SE SEÑALABA EN LA PÁGINA VEINTIUNO.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ QUE SÍ VENÍA LO PLANTEADO POR EL CONSEJERO PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PUES SE ESTABLECÍA: "EN UN CASO SEMEJANTE, LA SALA SUPERIOR CONSIDERÓ QUE, SI BIEN ES CIERTO, QUE LA BOLETA PRESENTA DOS RAYAS PARALELAS EN SEÑAL DE INUTILIZACIÓN COMO BOLETA SOBRANTE MARCADA CON TINTA NEGRA DE BOLÍGRAFO, MOTIVO POR EL CUAL, DICHA BOLETA FUE EXTRAÍDA DEL SOBRE DE BOLETAS SOBRANTES", POR LO QUE, COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO A QUE NO SE SABÍA SI LA MARCA ERA DE ELECTOR O ELECTORA O LA MARCA ERA DE LAS BOLETAS INUTILIZADAS, LO CUAL EXPRESÓ, NO DARÍA CERTEZA; SIN EMBARGO, MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE QUE DICHO EJEMPLO SE MANTUVIERA EN EL MANUAL, PUES SERÍA CONVENIENTE CONOCER LAS OBSERVACIONES DEL *INE* RESPECTO DE DICHO TEMA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** MANIFESTÓ QUE SE SUMABA A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DE MANTENER EL EJEMPLO, PERO SOLICITÓ, QUE EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO, ESTUVIERAN LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LAS MANIFESTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONOCIERA LAS PREOCUPACIONES QUE SE TENÍAN EN EL ÓRGANO LOCAL, RESPECTO AL CASO EN PARTICULAR. -----

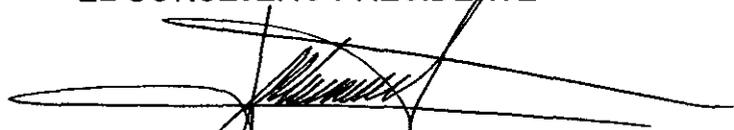
- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE HABÍA ENVIADO OBSERVACIONES DE FORMA RESPECTO AL CONSIDERANDO VEINTICUATRO.-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO Y A DIVERSOS REGLAMENTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO HUMANISTA DEL DISTRITO FEDERAL". -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE




---

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO




---

LIC. RUBÉN GÉRALDO VENEGAS